

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 400 DE 2023

Mediante la suscripción de la presente Acta de inicio, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato.

En consecuencia, el contratista inicia la ejecución del **CPS No. 400 DE 2023**, bajo la responsabilidad expresa del supervisor del mismo, quien revisará que la Información incluida en el este sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

CONTRATISTA: WILLIAM MARIO MUÑOZ DIAZ

CONTRATANTE: HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA E.S.E.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 ESTANDARES MÍNIMOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RESPONSABLE DEL SGSST EN LA E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA

VALOR CONTRATO: DOS MILLONES DE PESOS (\$2000000.)

PLAZO: HASTA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL 2023

FECHA DE INICIO: 01-Noviembre-2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 15-Noviembre-2023

FECHA DE FIRMA LA PRESENTE ACTA: 01-Noviembre-2023

En el Municipio de Sylvania, Cundinamarca, se reunieron **JEANET VARGAS RODRIGUEZ**, PROFESIONAL UNIVERSITARIA de la E.S.E Hospital Ismael Silva de Sylvania, en calidad de supervisor del contrato en referencia y **WILLIAM MARIO MUÑOZ DIAZ** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 80009861, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO, el contratista declara conocer todas las condiciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 400 DE 2023**, sus obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del objeto contractual.

JEANET VARGAS RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
Supervisor
FIRMADO EN FÍSICO

WILLIAM MARIO MUÑOZ DIAZ
Contratista
FIRMADO EN FÍSICO

Empresa Social del Estado Hospital Ismael Silva

Dirección: Calle 9 No. 9 - 39 Barrio Kennedy
hospitalismaelsilva@silvania-cundinamarca.gov.co
hospitalismaelsilva@yahoo.es
Teléfono: 018883418 310 710 8105



Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

VIGILADO

